



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que**, la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”**, con domicilio en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, se apresta a conmemorar su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, una amplia población estudiantil recibe el legado de la ciencia y la cultura, basado en determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos y generar una propuesta académica imbuida de altos valores éticos, morales y cívicos;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la significativa contribución de la comunidad educativa, caracterizada por su profesionalismo, disposición de trabajo y el importante liderazgo de la licenciada Juana Gómez Hurtado, profesora fundadora que ha impulsado la noble misión de educar con vasto contenido y visión social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, estudiantes, colaboradores y padres de familia de la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”**, de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, motivado en la celebración de su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón del plantel y será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal